

NOTA DE PRENSA N° 229

POR MAYORÍA PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICÓ LA NULIDAD DE LA SUBASTA PÚBLICA

El pleno del Concejo Provincial de Tacna por mayoría de votos, decidió este lunes en sesión extraordinaria virtual, ratificar la nulidad de la Subasta Pública de Predios aprobada el pasado 04 de abril de 2022, con 9 votos en contra de la reconsideración, 3 a favor de la procedencia y 1 abstención.

En esta sesión, el regidor Agustín Flores Esquía sustentó su abstención indicando que "para dejar sin efecto el acuerdo de consejo existen dos vías: reconsideración dentro de los tres días y la vía contencioso administrativo dentro de los 3 meses, lo que lamentablemente no se cumplió y se tardó 4 meses, como fue explicado por la parte técnica administrativa".

Luego de presentarse los argumentos sustentatorios, finalmente, la mayoría de regidores consideró pertinente votar en contra del recurso de reconsideración del acuerdo de concejo N° 010-2022, mediante el cual se aprobó la nulidad del acuerdo de concejo N° 061-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021.

Tacna, 23 de mayo de 2022.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN